

Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCOCIENTOS Y TRES.

a Aragón, a los dos Sicilias, a Teruel, a Navarra, a Granada, a Toledo
 a Valencia, a Galicia, a Mallorca, a Sevilla, a Cordena, a Cazorla, a Concega, a
 Murcia, a Jaen, a los Algarves, de Algeciras, a Gibraltar, a las Islas de Can-
 naria, a las Indias, Orientales y Occidentales, Yslas y Tierra firme del
 mar Oceana, Archiduque y Austria Duque de Borgoña, de Barante
 y de Milan Conde de Alsburg, a Flandes, Fris y Barcelona, Señor de
 Vizcaya y de Molina, &c. Por quanto en decreto se señalo en Noviembre del año
 pasado de mil seiscientos noventa y nueve mandes que mi Consejo de Hac-
 ienda, sobre ^{sea} por ahora en la execucion de las Ordenes que se le comu-
 nicaron con fecha de veinte y quatro de Junio de mil seiscientos noventa
 y siete, y cinco de Septiembre de mil seiscientos noventa y ocho, sobre el
 modo de proceder a las incorporaciones de los officios enagenados de la Corona
 y que todos los dueños y Tenientes de los expresados officios presentasen al
 mi Governador del dho Consejo de Hacienda D. Josef de Godoy, los titulos de
 pertenencia y esencia para que de plano y sin figura de juicio los
 examinase y me propusiere los que cubriese por los dichos a fin de
 despacharlas de confirmacion enmendando en las Casas de Reduccion
 de Vales el importe de las tercias parte en que se cubren; y a los que
 faltare el titulo primordial de la expresion arregtase el servicio conser-
 vacion en la parte de su valor a proporcion de la ma-
 yor o menor justificacion que pudiesen para considerarse o no dueños
 verdaderos. Sin observancia de esta Resolucion por parte de vos D. Juan
 Bautista suave quando se ha presentado el titulo que os fue des-
 pachado en Aragon por a doce de Mayo de mil seiscientos noventa y ocho
 para que sirviera un officio de Merced en la Villa de Canavaca que
 os pertenecia con la calidad de perpetuo por juro de honradad y otras con-
 diciones y de claridad en dho titulo, y en una R. cedula expedida en

